



Sesión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2019

Siendo las **12:20** horas, del día **jueves 31 de octubre** del año dos mil diecinueve, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL (85659)**, correspondiente a la Convocatoria **06/2019** adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, con código de puesto **16-510-1-MIC019P-0000521-E-C-M**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9 Ala "A", en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez**, Director General de Desarrollo Humano y Organización, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Dr. César Edgardo Rodríguez Ortega**, Director General de Planeación y Evaluación, Secretario Técnico y **Lic. Perla Hernández Cortés**, Auxiliar Consultora, del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1077/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2019** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----
- 2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **17-85659**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
- 3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL**, adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ÁNGEL ARTURO VELÁZQUEZ DIEGO
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIATURA EN DERECHO
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	17-85659
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL
CÓDIGO DEL PUESTO	16-510-1-M1C019P-0000521-E-C-M
NIVEL TABULAR	M23
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
FECHA DE INGRESO	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$69, 831.84 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **12:30** horas del mismo día de su inicio. -----

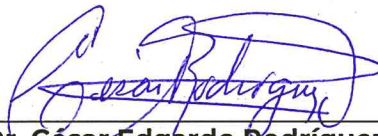
Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico
de la Vacante**



Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez
Director General de Desarrollo Humano y Organización

Secretario Técnico



Dr. César Edgardo Rodríguez Ortega
Director General de Planeación y Evaluación

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**



Lic. Perla Hernández Cortés
Auxiliar Consultora
del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales